

San Isidro, 31 de agosto de 2020.

Señores:

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES**

Av. Santa Cruz No. 315

Miraflores.-

**Referencia:** Circular No. 177-2020-SMV/11.1

Estimados Señores:

Mediante la presente, acusamos recibo de la comunicación de la referencia, en la cual nos solicitan absolver el cuestionario de preguntas referidas al impacto de la pandemia y crisis por el COVID-19 en los Estados Financieros de las sociedades con valores inscritos en el registro Público del Mercado de Valores.

En ese sentido, mediante la presente cumplimos con adjuntar nuestras respuestas al cuestionario antes descrito así como una copia de la circular de la Referencia.

Sin otro particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente,



---

**INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.**

Alberto Palacios Celi

Representante Bursátil



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

Miraflores, 04 de agosto de 2020

## **CIRCULAR N° 177-2020-SMV/11.1**

**Señores**

**Presente.-**

**Ref.: Expediente N° 2020027092**

Circulares N° 140 y 145-2020-SMV/11.1<sup>1</sup>

Nos dirigimos a ustedes con relación a las Circulares N° 140 y N° 145-2020-SMV/11.1 mediante la cuales se hizo de conocimiento de su representada del documento «Impacto de la pandemia y crisis por el COVID-19 en los Estados Financieros de las sociedades con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores – Principales consideraciones y recomendaciones en la evaluación de riesgos, en las mediciones, estimaciones y revelaciones de los estados financieros elaborados según NIIF», con el fin de que sirva de guía a su representada sobre los puntos de interés que a criterio de la SMV debieran ser de preocupación de su empresa y de sus órganos de gobierno en cuanto a los principales aspectos y materias contables que deben considerar al preparar sus estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y vigentes internacionalmente, estándar de preparación de información financiera establecido en la normativa.<sup>2</sup>

Asimismo, oportunamente se le hizo de conocimiento que la SMV iba a ejecutar acciones de indagación y de seguimiento orientadas a obtener información respecto a los mecanismos y procedimientos que viene aplicando su representada para preparar su información financiera al 31 de marzo y al 30 de junio de 2020, observando plenamente las NIIF y lo indicado en la Circular N° 140-2020-SMV/11.1 y en el documento mencionado en el párrafo precedente.

En consecuencia, y sobre la base de las consideraciones y recomendaciones para la preparación de la información financiera que le fueron comunicadas, la SMV ha formulado los requerimientos de información que se detalla en el ANEXO, que abordan los siguientes aspectos:

---

<sup>1</sup> Las circulares se encuentran disponibles en el Portal del Mercado de Valores de la SMV ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)), en la ruta: Inicio > ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN > Información de Empresas > Circulares IGSC, o en el enlace web: [https://www.smv.gob.pe/Frm\\_VerPublicacion?data=5C8E79EA0A1847FEC9310883C84F0C48D1D3519499B8F3A382F989D4F86D](https://www.smv.gob.pe/Frm_VerPublicacion?data=5C8E79EA0A1847FEC9310883C84F0C48D1D3519499B8F3A382F989D4F86D)

<sup>2</sup> Debe considerarse que el artículo 1 del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 15 de marzo de 2020, dispuso el Estado de Emergencia Nacional (EEN) y el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. El EEN se mantiene hasta la fecha según el Decreto Supremo N° 135-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 31 de julio de 2020.

## Sección A: Empresa en Marcha

Las medidas sanitarias impuestas por el Gobierno exigen que las empresas evalúen con mayor detenimiento todos aquellos hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar en funcionamiento. En los sectores más afectados por la pandemia, dicha evaluación deberá incluir los planes de acción diseñados por la Gerencia para afrontar las condiciones adversas, actuales y futuras.

## Sección B: Deterioro de activos no financieros

En un contexto de incertidumbre como el actual, es de vital importancia que las empresas determinen el valor recuperable de sus activos, adecúen los supuestos clave sobre los que basan dicho valor y realicen un análisis de sensibilidad de sus resultados ante cualquier cambio en tales supuestos.

## Sección C: Activos Financieros y Pasivos Financieros

En el monitoreo e identificación de un eventual incremento significativo en el riesgo crediticio de los instrumentos financieros, se espera que muchas empresas adecúen sus modelos de reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas a los nuevos escenarios macroeconómicos posibles, como consecuencia de la pandemia, y evalúen las ponderaciones de dichos escenarios.

Asimismo, corresponde a las empresas prestar especial atención a los eventuales incumplimientos y/o modificaciones a los contratos de deuda existentes, debido a sus implicancias en la contabilización y presentación de tales pasivos financieros.

## Sección D: Otras implicancias por la pandemia COVID-19

Las nuevas condiciones de mercado derivadas de la crisis sanitaria, tendrían también efecto en otras estimaciones realizadas por las empresas, lo cual podría devenir en variaciones en el reconocimiento de sus ingresos provenientes de actividades ordinarias, de sus Activos por Impuestos Diferidos, entre otros.

## Sección E: Evaluación de riesgos y control interno del proceso de preparación y presentación de EEFF de conformidad con NIIF

Es responsabilidad de los Directorios de cada empresa velar por el adecuado funcionamiento del sistema de control interno e implementar los controles necesarios para gestionar los nuevos riesgos que, en una coyuntura como la actual, puedan surgir en la preparación y presentación de los estados financieros.

El presente requerimiento debe ser atendido mediante la remisión de la información que se detalla en el ANEXO hasta el 31 de agosto de 2020 **por la vía de los hechos de importancia y en formato Microsoft Word<sup>3</sup>**, debiendo incluir una copia de la presente, utilizando la ruta del Sistema MVNet siguiente: «Obligaciones de Información» «Hechos de Importancia» «Otros Hechos de Importancia».

Es preciso indicar que la evaluación de que lo requerido sea atendido de modo oportuno y completo, así como el contenido de lo que sea difundido por su representada, será objeto de evaluación por la Intendencia General de Supervisión de Conductas de la SMV.

<sup>3</sup> La presente Circular y su anexo (Formulario) se encuentran disponibles en formato Microsoft Word en el Portal del Mercado de Valores de la SMV, sección Orientación y Educación – Información de Empresas – Circulares IGSC ([www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

De tener alguna consulta sobre el presente requerimiento puede comunicarse al correo electrónico: [EEFF\\_impactoCOVID@smv.gob.pe](mailto:EEFF_impactoCOVID@smv.gob.pe).

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

Firmado por: GODOS GARCIA, Alix Fernando FAU 2013101  
Razón:

**Alix Godos**  
**Intendente General**  
**Intendencia General de Supervisión de Conductas**



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

SMV Superintendencia del Mercado de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

ANEXO

Circular Nº 177-2020-SMV/11

Evaluación de riesgos en las mediciones, estimaciones y revelaciones de los estados financieros elaborados según NIIF

Denominación social : INVERSIONES CENTENARIO S.A.A.

Fecha : 12 / 08 / 2020

Indicaciones:

- a. Marque con un aspa (X) en sentido afirmativo o negativo (Secciones de la A – D)
b. La información sobre «Respuesta complementaria» es facultativa (Secciones de la A – D)
c. Las respuestas a la sección E son obligatorias y abiertas, excepto E7 que es facultativa.

Table with 3 columns: Question, Sí, and No. Row 1: A1. ¿El documento que contiene la evaluación de la capacidad de la empresa para continuar en funcionamiento ha sido aprobado por el órgano competente (NIC 1)? Sí: X. Row 2: A2. En la referida evaluación, ¿ha identificado sucesos o condiciones, derivados de la pandemia de la COVID-19, que generen incertidumbres significativas respecto a la capacidad de la empresa para continuar en funcionamiento? Sí: X.



existen incertidumbres por eventos y/o disposiciones futuras del Gobierno asociadas al Covid-19.		
A3. De existir incertidumbres materiales que afectan la continuidad de la empresa: ¿Ha elaborado y documentado un plan de acciones futuras (Plan de acción) en respuesta a las condiciones adversas actuales y futuras derivadas de la pandemia del COVID-19 que afectan su capacidad para continuar en funcionamiento?  En caso sea afirmativa su respuesta, indique el órgano que aprobó el referido plan.	X	
Respuesta complementaria:		
Los planes de contingencia han sido elaborados en la base de continuar con los negocios de venta, de renta y de administración de inmuebles, y de poder hacer las gestiones necesarias para construir los proyectos. Estos han sido aprobados por el gerente responsable de cada unidad de negocio. Nuestro Plan de Continuidad de Negocio, inclusive, abarca diferentes tipos de eventos aparte del contexto actual referente al Covid-19, lo cual fortalece nuestra posición frente a cualquier escenario que pueda poner el riesgo nuestros negocios.		
A4. Como resultado de la evaluación de la capacidad de la empresa para continuar en funcionamiento, ¿considera adecuado elaborar sus estados financieros al 30 de junio de 2020 y los siguientes, bajo la hipótesis de negocio en marcha?	X	
Respuesta complementaria:		
Seguimos operando, y en algunos casos, de manera remota razón por la cual los estados financieros al 30 de junio del presente se preparan bajo la hipótesis de empresa en marcha.		

**SECCIÓN B: ACTIVOS NO FINANCIEROS**

DETERIORO	SÍ	NO
B1. Ante los visibles y significativos cambios en las condiciones económicas y de mercado actuales a causa de la crisis sanitaria por la COVID-19, que sugieren la existencia de indicios de deterioro del valor de los activos: ¿Ha realizado <b>pruebas de deterioro</b> a sus activos no financieros o unidades generadoras de efectivo, al menos entre el período de marzo a junio de 2020?  En caso de ser negativa su respuesta explique las razones por las que la Gerencia considera que no es necesario volver a estimar el valor recuperable de sus activos, para efectos de las pruebas de deterioro.	X	
Respuesta complementaria:		
Para el cierre de junio 2020 estamos realizando pruebas de deterioro de nuestros activos no financieros con el objetivo de asegurarnos que el importe en nuestros libros no supere el importe recuperable o valor de venta.		
B2. En caso de haber realizado pruebas de deterioro a sus activos no financieros o unidades generadoras de efectivo, y como	X	



resultado de estas, ¿ha estimado y reconocido una pérdida por deterioro al 30 de junio de 2020?		
Respuesta complementaria:		
A la fecha nos encontramos realizando las pruebas de deterioro. De determinar algún deterioro en nuestros activos no financieros, será registrado en nuestros libros al 30 de junio 2020.		
B3. En la estimación del <b>Valor en Uso</b> de sus principales activos no financieros: ¿Ha realizado modificaciones o ajustes a los supuestos clave e hipótesis utilizados en las proyecciones de flujos de efectivo y en la determinación de las respectivas tasas de descuento, sobre los que se basa dicho valor?  En caso de ser afirmativa su respuesta, informar acerca de la documentación fuente, interna y/o externa, sobre la que ha basado sus principales estimaciones.	X	
Respuesta complementaria:		
El activo no financiero que estamos evaluando está relacionado con los flujos que se generan por la renta del negocio de Oficinas. Los ajustes a los supuestos de tasa de crecimiento y tasa de descuento no han sido significativos. No se ha considerado crecimiento para el 2020 y 2021. Se estima que para el 2022 se alcancen los niveles de ingresos pre-covid.		
<b>VALOR RAZONABLE</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>
B4. En los casos de mediciones del Valor Razonable bajo el <b>Enfoque del Ingreso</b> , ¿ha realizado modificaciones o ajustes a los supuestos clave utilizados en la estimación del <b>Valor Razonable</b> ?  En caso de ser afirmativa su respuesta, informar acerca de la documentación fuente, interna y/o externa, sobre la que ha basado sus principales estimaciones.	X	
Respuesta complementaria:		
En el negocio de renta de oficinas, se han realizado ajustes no significativos. Los ajustes que se han considerado están relacionadas a la disminución de las expectativas en el flujo de ingresos por las negociaciones de las rentas. No se ha considerado un crecimiento para lo que resta del 2020. Se estima para el 2021 un crecimiento de 1.5% y un rebote importante en el 2023 que luego se nivela. Se estima alcanzar niveles de ingresos pre-covid hacia principios al 2022.  En el centro comercial se está disminuyendo el crecimiento de renta fija, y dada una proyección de menores ventas de los operadores, también una reducción en las proyecciones de ingresos por renta variable. Asimismo, se ha aumentado la tasa de descuento. El negocio de retail sí proyecta un incremento de ingresos en el 2021, dada la apertura de nuevos retailers en el 4Q2020.		
B5. En los casos de mediciones del Valor Razonable clasificadas en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable, ¿ha identificado un incremento en la <b>sensibilidad</b> de tales mediciones ante cambios en los datos de entrada no observables?	X	
Respuesta complementaria:		

La sensibilidad ha aumentado por dos aspectos. El primero es la tasa de crecimiento ya que si la cuarentena se extiende, las empresas podrían presentar dificultad en asumir sus obligaciones de arrendamientos y tener que reprogramar sus rentas, o peor aún, caer en default y devolver sus oficinas. El segundo aspecto es por un incremento en la tasa de descuento.

En el centro comercial, la sensibilidad ha aumentado, debido a que los operadores presentan una mayor carga de costos fijos producto de los protocolos de bioseguridad y proyectan menores ventas, dado el impacto en la economía peruana. Esto implicaría solicitudes de ajuste en rentas en contratos vigentes y/o en las renovaciones de sus contratos, así como un incremento en la tasa de descuento, por el riesgo de una mayor vacancia.

Del mismo modo, el centro comercial para cumplir con los lineamientos establecidos por el gobierno central, regional y local podría presentar mayores gastos en su operación.

VALOR NETO REALIZABLE	SÍ	NO
<p>B6. En caso de mantener inventarios, ¿ha realizado modificaciones o ajustes a los supuestos clave utilizados en la estimación del <b>Valor Neto Realizable</b> de dichos activos?</p> <p>En caso de ser afirmativa su respuesta, informar acerca de la documentación fuente, interna y/o externa, sobre la que ha basado sus principales estimaciones.</p>		X
Respuesta complementaria:		
No se ha considerado ningún ajuste o modificación a los supuestos debido a que, a pesar del Covid, se ha logrado mantener los precios de venta y en algunas plazas, realizar un ligero ajuste al alza dada la demanda. En mayo se lanzó una nueva estrategia de financiamiento con mayores flexibilidades.		

**SECCIÓN C: ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS**

ACTIVOS FINANCIEROS	SÍ	NO
<p>C1. ¿Ha realizado y documentado la evaluación a que se refiere la NIIF 9 Instrumentos Financieros para determinar si, al 30 de junio de 2020, se ha incrementado de manera significativa el riesgo crediticio de alguno de sus instrumentos financieros?</p>	X	
Respuesta complementaria:		
La empresa sí cuenta con la documentación de la evaluación del incremento del riesgo crediticio.		
<p>C2. Como resultado de dicha evaluación, ¿ha identificado un incremento significativo en el riesgo crediticio de alguno de sus <b>instrumentos financieros</b>, incluyendo los <b>activos de contrato</b> y <b>cuentas por cobrar comerciales</b> reconocidos de acuerdo con la NIIF 15 <i>Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes</i> o las <b>cuentas por cobrar por arrendamiento</b> de acuerdo con la NIIF 16 <i>Arrendamientos</i>?</p>	X	
Respuesta complementaria:		



<p>Por el lado de cuentas por cobrar, el ratio de pérdida esperada sobre las cuentas por cobrar se ha incrementado.</p> <p>Para el negocio de urbanizaciones, se octuplicó; para la división de oficinas se incrementó en 9%; para el negocio de administración de inmuebles se incrementó en 25%; y para centros comerciales, se incrementó en 58%.</p>		
<p>C3. ¿Ha modificado o ajustado los datos de entrada, escenarios, supuestos clave y/o técnicas de estimación en la determinación de las <b>pérdidas crediticias esperadas</b> de sus instrumentos financieros?</p> <p>En caso de ser afirmativa su respuesta explique brevemente las principales modificaciones y/o ajustes realizados a su modelo de medición de pérdidas crediticias esperadas.</p>	<p><b>X</b></p>	
<p>Respuesta complementaria:</p> <p>Para el caso del negocio de urbanizaciones se modificaron los parámetros de la probabilidad de default (PD) y pérdida relacionada al default (LGD).</p> <p>En el caso de Renta se consideraron escenarios y supuestos de acuerdo al i) tipo de negocio, y ii) situación económica y financiera de los clientes.</p>		
<p><b>PASIVOS FINANCIEROS</b></p>		
	<p><b>SÍ</b></p>	<p><b>NO</b></p>
<p>C4. Durante el período transcurrido de abril a junio de 2020, ¿ha incumplido alguna cláusula o compromiso (covenants) de algún contrato de deuda a largo plazo (obligación financiera) que lo convierta, al 30 de junio de 2020, en una obligación de exigibilidad inmediata a voluntad del prestamista?</p>	<p><b>X</b></p>	
<p>Respuesta complementaria:</p> <p>Dada la coyuntura y el impacto sobre el desempeño de la empresa, hemos incumplido con algunos resguardos establecidos en algunos contratos de deuda. Previendo esta situación, antes del incumplimiento se solicitó una dispensa a las contrapartes vinculadas a estos posibles incumplimientos y a la fecha se tienen aprobadas las dispensas y en proceso de formalización por parte de los comités correspondientes en cada entidad.</p>		
<p>C5 ¿Ha realizado <b>modificaciones sustanciales</b> a los términos y condiciones de los contratos reconocidos como <b>pasivos financieros</b>?</p>		<p><b>X</b></p>
<p>Respuesta complementaria:</p> <p>No, la empresa ha cumplido con el pago y cancelación oportuna en cada uno de sus compromisos financieros, sin solicitar facilidades o recibir pedidos de modificaciones sustanciales vinculadas a estos pasivos. Es importante resaltar, que dentro de la solicitud de dispensa a los covenants financieras, se aprobó una modificación temporal a estos indicadores con algunas contrapartes, buscando desligar el efecto de la pandemia de la gestión de la empresa en los periodos 2020 y 2021.</p>		

**SECCIÓN D: OTRAS IMPLICANCIAS POR LA PANDEMIA COVID-19**

	<p><b>SÍ</b></p>	<p><b>NO</b></p>
<p>D1. En relación a los contratos con clientes: ¿Ha identificado cambios en los <b>precios de transacción</b> asignados a obligaciones de desempeño satisfechas al 30 de junio de 2020?; por ejemplo</p>	<p><b>X</b></p>	

debido a cambios en la estimación de la <b>contraprestación variable</b> (devoluciones, reembolsos, descuentos, penalizaciones por demoras en la entrega de los bienes, etc.).		
Respuesta complementaria:		
<p>Con respecto al negocio de venta de lotes residenciales, hemos notado que la sensibilidad al precio ha disminuido, sobre todo por la demanda existente de vivienda y que esta coyuntura se ha evidenciado, pudiendo la empresa mantener y, en algunos proyectos, incrementar el precio de venta pre Covid-19. Dicho esto, sí hemos ofrecido a nuestros clientes la posibilidad de reprogramar sus deudas y, en algunos casos, eliminado penalidades así como evitado resoluciones durante el periodo de cuarentena. El negocio de venta de lotes industriales sí está experimentando una ligera menor demanda pero con un efecto acotado con respecto a los precios de venta del 2020.</p> <p>En cuanto al negocio de renta inmobiliaria (oficinas y centros comerciales) ha sido necesario hacer ciertas concesiones comerciales temporales debido al cierre parcial de los centros comerciales y a la cuarentena rígida, la cual no permitió el libre uso de las oficinas. La renta se viene regularizando a medida que aumenta la reactivación económica. Por otro lado, se ha mantenido una alta ocupación en nuestro centro comercial Minka y nuestros edificios de oficinas con periodos de contrato de mediano y largo plazo.</p>		
D2. ¿Ha identificado variaciones en los criterios de reconocimiento de Activo por Impuesto a la Renta Diferido al 30 de junio de 2020, que impliquen una reducción en la probabilidad de compensar las pérdidas tributarias acumuladas?		X
En caso de ser afirmativa su respuesta explique brevemente las principales modificaciones y ajustes a los criterios de reconocimiento.		
Respuesta complementaria:		
No se han identificado variaciones en los criterios de reconocimiento de activo por impuesto diferido que impliquen alguna reducción en la compensación de pérdidas tributarias.		

**SECCIÓN E: Evaluación de riesgos y control interno del proceso de preparación y presentación de EEFF de conformidad con NIIF**

Considerando que el Directorio del Emisor es responsable de la existencia y funcionamiento permanente del sistema de control interno en el Emisor, así como de supervisar su eficacia e idoneidad:<sup>4</sup>

E1. De modo general, comente qué medidas ha dispuesto el Directorio del Emisor, o por delegación a su Comité de Auditoría u otro órgano, después del 15 de marzo de 2020, para evaluar y/o asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno en el Emisor.
Respuesta:
Los mandatos del Directorio han continuado a pesar de la coyuntura, al igual que los diversos Directorios y comités programadas. Con respecto al adecuado funcionamiento del sistema de control interno, se ha mantenido la ejecución del plan anual de auditoría, el trabajo de gestión de riesgos desde el equipo de Procesos, continuado con la elaboración del Plan de Continuidad de Negocio (el cual ya está culminado), la elección e inicio de trabajo del Auditor

4



Externo para el periodo 2020, la auditoría del sistema de prevención anti corrupción, la valorización de la propiedad de inversión, el inventario de existencias a nivel nacional, y el lanzamiento de la línea ética Transparencia.

E2. De modo general, y complementando los requerimientos precedentes, explique sobre las debilidades materiales o riesgos significativos identificados por el Emisor, después del 15 de marzo de 2020, que afecten su responsabilidad de difundir al mercado, información financiera veraz, libre de errores materiales y con observancia plena de las NIIF.

Respuesta:

Si bien la coyuntura actual genera impactos en los EEEF no previstos, tales como el deterioro de la NIIF 15 y NIIF 9, el impacto de la fluctuación cambiaria, y una potencial reducción en el valor de la propiedad de inversión, no hemos identificado debilidades materiales o riesgos significativos que puedan afectar nuestra responsabilidad de difundir al mercado información veraz, libre de errores materiales y con observancia plena de las NIIF.

E3. De modo general, comente sobre las acciones o medidas dispuestas por el Directorio del Emisor, o por delegación a su Comité de Auditoría u otro órgano, para gestionar las debilidades materiales o riesgos significativos a que se refiere el numeral E2 precedente, así como las acciones de supervisión de la efectividad e idoneidad de dichas medidas.

Respuesta:

De acuerdo a lo indicado en la pregunta anterior, no hemos identificado debilidades materiales o riesgos significativos que puedan afectar nuestra responsabilidad de difundir al mercado información veraz, libre de errores materiales y con observancia plena de las NIIF.

E4. De modo general, explique sobre los actos o medidas adicionales o complementarias a las señaladas previamente, que ha dispuesto el Directorio del Emisor, o por delegación a su Comité de Auditoría u otro órgano, para que —según corresponda— se documente la evaluación de los impactos significativos por la pandemia y crisis por la COVID-19, en los estados financieros del Emisor, teniendo en cuenta el cumplimiento de las NIIF y las recomendaciones del documento «Impacto de la pandemia y crisis por el COVID-19 en los Estados Financieros de las sociedades con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores – Principales consideraciones y recomendaciones en la evaluación de riesgos, en las mediciones, estimaciones y revelaciones de los estados financieros elaborados según NIIF» —Circular N° 140-2020-SMV/11.1.

Respuesta:

Desde el inicio de la pandemia hemos trabajado en reflejar en los reportes internos mensuales el impacto de la misma en las diferentes cuentas en cuestión. De esta manera, cada mes hemos reflejado los ajustes que corresponden a la NIIF 15 (por mayores riesgos de resolución), la NIIF 9 (por el deterioro temporal de la cartera de cobranza), y al diferencial cambiario (por el mayor pasivo en dólares americanos con respecto al activo). Con respecto al valor de la propiedad de inversión, la misma está siendo valorizada, y el impacto de esta valorización será reflejada en los Estados Financieros al 30 de junio de 2020 a presentar a la SMV en su debido momento.

E5. Confirme si a partir de los Estados Financieros del Emisor al 30 de junio de 2020, se comenzará a reflejar el resultado de la evaluación de los impactos significativos por la pandemia y crisis por la COVID-19. En caso negativo explique las razones de ello.

Respuesta:

En efecto, los EEEF que publicaremos al 30 de junio de 2020 reflejarán el resultado de la evaluación de los impactos significativos de la actual coyuntura.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

SMV  
Superintendencia del Mercado  
de Valores

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES - AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

E6. De modo general, explique sobre las acciones o medidas dispuestas por el Directorio del Emisor, o por delegación a su Comité de Auditoría u otro órgano, para asegurar que el Análisis y Discusión de la Gerencia del Informe de Gerencia del Emisor a presentarse junto con los estados financieros intermedios al 30 de junio de 2020, permitirá una suficiente revelación de las cuestiones significativas y de los nuevos riesgos e incertidumbres que afronta la empresa, así como una explicación general de la forma en que estos riesgos se vienen gestionando; teniendo en cuenta lo señalado en el numeral V del documento adjunto a la Circular N° 140-2020-SMV/11.1.

Respuesta:

Los estados financieros intermedios al 30 de junio tendrán una suficiente revelación de las cuestiones significativas resultado de la actual coyuntura, y tomará en cuenta lo señalado en dicha Circular. Los auditores externos validarán que estemos reflejando de manera adecuada estos impactos en los estados financieros.

E7. Otros aspectos o información complementaria o adicional que considere necesario explicar.

Respuesta:

N/A